



RESOLUCIÓN EXENTA N°:52/2019

DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA

Temuco, 30/ 01/ 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Temuco e ingresada con el N° 1782, de fecha 24 de enero de 2019.

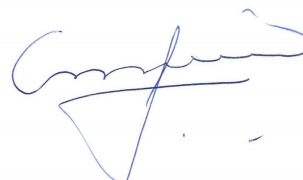
RESUELVO:

1. Inscríbase en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	IANSAGRO S.A.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	Res. S. N° 1299, 01/09/1999 Res. S. N° 1708, 30/05/2003
RUT	96.772.810-1
Dirección, comuna y nombre de región	Panamericana Sur 5 sur km 687, Quepe, Freire, región de la Araucanía
Representante legal	Antonio Rodriguez Torres
Número Oficial de registro LENAA	AR 03-001N

ACTIVIDAD(ES)
Alimentos Bovinos
Alimentos Equinos

ANOTESE Y TRANSCRIBASE



JUAN FRANCISCO CASTILLO CASTILLO
JEFE DE OFICINA SECTOR TEMUCO

AOD/DJM/RSF

Distribución:

- Christian Yedier Llevenes Inostroza - Veterinario Sectorial Sector Temuco - Or.IX
- Juan Alarcon Muñoz - Jefa (S) Subdepartamento de Alimentos Animales - Or.OC
- David Hector Guerra Maldonado - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Or.OC
- Alfonso José Olivares Durán - Veterinario Sectorial Sector Temuco - Or.IX
- Rolando Sepúlveda Figueroa - Encargado Regional (S) Unidad Técnica Protección Pecuaria - Or.IX
- Antonio Rodriguez Torres - Representante Legal Iansagro S.A.

Sector Temuco - Francisco Bilbao 931 - Teléfono: 452 211705



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/3BE771FD2193C910514A871239D03926980D6839>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/3BE771FD2193C910514A871239D03926980D6839>